



SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL (Ref FISABIO: RH-2010-03)

Entidad Financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación (www.micinn.es)
Objetivo	Subprograma Ramón y Cajal: Concesión de 250 ayudas de una duración de 5 años para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo (Centros de I+D).
Financiación	1ª Anualidad.- 44.370 euros (salario + cuota empresarial de la SS) 2ª Anualidad - 5ª Anualidad.- Se minorará anual y acumulativamente en 4.437 euros, la dotación inicial. En consecuencia el Centro de I+D incrementará, del mismo modo que se produce la minoración, su cofinanciación del contrato. Se concederá una ayuda adicional de 15.000 euros para la puesta en marcha de las actividades de investigación.
Requisitos	Requisitos de los investigadores solicitantes: - estar en posesión del grado de doctor en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes sin haber transcurrido más de 10 años desde la fecha de obtención del doctorado en el momento de cierre del plazo de presentación. - Cumplir uno de los dos siguientes requisitos relativos a movilidad, (excepto candidatos que acrediten el grado de minusvalía igual o superior al 65%): <ul style="list-style-type: none">• haber realizado estancias en centros de I+D distintos de aquel al que se incorporen durante al menos 24 meses.• haber cursado íntegramente el doctorado en una universidad extranjera y haber transcurrido al menos 24 meses
Documentación	Las solicitudes deberán ser presentadas por los Centros de I+D y los investigadores que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria (http://www.micinn.es) Formalización de las solicitudes de los Centros de I+D: - instancia de solicitud donde se incluirá el número máximo de contratos de investigadores que se comprometen a cofinanciar. Se incluirá dirección de correo electrónico. - distribución por áreas temáticas del compromiso de contratos a cofinanciar - descripción de los planes estratégicos y/o prioritarios de la institución - descripción y motivación de cada uno de los puestos ofertados - declaración responsable y nombramiento representante legal de la entidad solicitante Formalización de las solicitudes de los investigadores: - instancia de solicitud a un área temática de investigación de las recogidas en la relación que figura en la página web del MICINN - CV según modelo normalizado - memoria de las líneas de investigación propuestas según modelo normalizado preferiblemente en inglés - certificación académica con fecha de obtención del título de doctor
Fecha Límite	Fecha límite Gestión FISABIO 26 de febrero de 2010 Fecha límite entidad convocante 2 de marzo de 2010
Resolución	

